



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 068-2019-MDJ/A

Jayanca, 09 de Abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1394-2019-MDJ/TD de fecha 05 de Abril del 2019, presentado por el señor **JOSE ALFREDO TARIFEÑO CORONEL**, presidente del Comité de Agua Potable del Caserío El Márquez, jurisdicción del Distrito de Jayanca, Provincia y Región Lambayeque, solicitando reconocimiento del Agente Municipal del Caserío "El Márquez", jurisdicción del Distrito de Jayanca, Provincia y Región Lambayeque y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de esta Comuna en materia de participación vecinal, promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local, establecer instrumentos de fiscalización, organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción;

Que, las Agencias Municipales son órganos desconcentrados de la Municipalidad Distrital de Jayanca que ejecutan los servicios municipales en forma permanente en los Centros Poblados de la Jurisdicción, con el objetivo de asegurar la cobertura de prestación de servicios municipales en términos oportunos y eficaces; y se crean con la finalidad de facilitar, agilizar y garantizar la prestación de dichos servicios. Los Agentes Municipales son reconocidos o cesados por el Alcalde de la jurisdicción;

Que, los Agentes Municipales, son designados, reconocidos o cesados por el Alcalde de la jurisdicción, asimismo, es necesario mencionar que dicha designación pasa por la confianza del Alcalde, pudiendo ser cesado en cualquier momento y sin expresión de causa;

Que, con el objetivo de establecer una mejor coordinación y teniendo en cuenta que los Agentes Municipales son órganos de apoyo para la gestión municipal, quienes hacen la labor de fiscalización en aspectos de competencia municipal y evalúan las necesidades de sus comunidades, es necesario designar Agente Municipal en el **Caserío El Márquez**, jurisdicción del Distrito de Jayanca, Provincia y Región Lambayeque, a renuncia del Agente Municipal anterior;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



Estando a lo expuesto, y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas legales afines.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER como **AGENTE MUNICIPAL** del Caserío "El Márquez", jurisdicción del Distrito de Jayanca, Provincia y Región Lambayeque, al Señor **VILDORO PADILLA HUAMAN** a partir de la fecha.

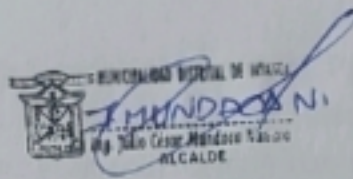
ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición municipal que se oponga al presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente disposición municipal, a las unidades orgánicas de esta Municipalidad, que por función tengan injerencia en su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Archivo.
JCMN/Aic.
NTOJ/Sec. Gral.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

JAYANCA 03 DE ABRIL DEL 2019

SOLICITO: LA RESOLUCION Y NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
AGENTE MUNICIPAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR: JULIO MUNDACA NUNURA
ALCALDE DE JAYANCA

Exp. N° 1344	Firma:
N° de Folios: 03	4
Fecha: 05-04-2019	Hora: 9:50 pm

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo atentamente y al mismo tiempo pedirlo lo siguiente:

Solicitamos la resolución y nombramiento del agente municipal Padilla Huaman Vildoro con DNI 40186136 que fue nombrado en asamblea en pleno el 05 de enero del presente año, por lo cual solicitamos con suma urgencia los pobladores del Caserío "El Marquez".

Esperamos contar con dicho pedido y al mismo tiempo agradecerle de parte de todos los moradores de nuestro caserío

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA ALCALDÍA	
Exp. N° 1174	Firma:
N° de Folios: 03	
Fecha: 05-04-2019	Hora: 10:41 A.M.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA SECRETARIA GENERAL	
Exp. N° 168	Firma:
N° de Folios: 05	
Fecha: 9/04/19	Hora:

Presidente del comité del agua potable
José Alfredo Tarifeño Coronel
DNI: 43624759

SECRETARIA GENERAL

40186136

42344807



Acta Ordinari de Rondas Campesinas

en el Centro poblado miraflores el marques Distrito
de Jayanca departamento de Lambayeque

nos encontramos Reunidos Todos los pobladores del
dicho caserio Siendo 8.37. pm. de día 12.12. del 2013.

* Como primer punto se conbora el cambio de el Afente
Municipal quedando nombrado es Señor. Vildoro padilla
lo eligio Al Señor Sebastian Fernandez y el Señor

Sebastian lo eligio Al Señor Reinerio Canazza. Van
bien fue elegido el Señor Vildoro padilla. Teniendo 32
votos, para el Señor Sebastian Tabo. quedo elegido por
mayoria de votos el Señor Vildoro padilla.

* Se dio el nombramiento del Teniente Gobernador quedando
ganador el Señor Reinerio Canazza Bernal. y el Señor
Manuel Barbosa Delgado como Ausiliar.

* Se nombra el presidente de Administración del Agua
potable quedando elegido el Señor Sebastian Tabo
Fernandes. por mayoria de votos y el Señor Celso padilla
huaman. como Tesorero. Secretario queda el Señor

Joan Corrasco Ruiz. Fiscalizador quedo el Señor
Sebastian Fernandez Menor. Se nombra un vocal quedo

el Señor. Marino Barbosa Delgado. Se nombra el Segundo
vocal. quedo el Señora Deisi Holguera Vilchez.

* Se lleva al cabo del presidente de Rondas Campesinas
quedando el Señor. no. Se llebo a cabo la elección del
nuevo presidente de Ronda: campesinas quedo siempre
el Señor cristobal lobon echinguel

* Se paso al debate de la tarifa de Agua potable
por mes. no se llebo a cabo el pruerdo del
precio de costo del Agua potable no Abiendo
otros puntos que acordar se dio por
culminado dicho asamble Siendo las



go de la noche del mismo mes y
dia del presente Año pasando a firmar
todos los presentes en Señal de conformidad.
Nota Se quedo Nombrada nueva presidente de
Bandas campesinas. en la proxima Reunion

Cristian Laban Chinguel
DNI: 03240180
PRESIDENTE

Sebastian Bravo Fernandez 4708121

•

Alma Rosa

Marino

40186136

